



Proposición para el cumplimiento de la Ley 1632 de 2013

Hoy, 13 de Noviembre de 2020, se cumplen 35 años de la avalancha que sepultó el municipio de Armero, Tolima. Una tragedia que no se olvida y que todavía nos duele.

Fueron decenas de miles de tolimeses los que perdieron la vida en una tragedia que pudo evitarse. No podemos olvidar que la ineficacia, incapacidad y falta de voluntad política del gobierno del momento tienen una alta responsabilidad en este desastre.

La conmemoración de este hecho sirve para reflexionar sobre la importancia del compromiso que debe asumir el Gobierno Nacional con los habitantes de Armero.

El Estado Colombiano tiene una deuda histórica con los y las Armeritas, por eso la Asamblea Departamental del Tolima insta al Gobierno Nacional a dar cumplimiento total a la Ley 1632 de 2013: "por medio del cuál se rinde honores a la desaparecida ciudad Armero (Tolima), y a sus víctimas" y crea el Día Nacional de la Memoria y la Solidaridad. Los compromisos allí adquiridos son de obligatorio cumplimiento y el mejor homenaje que podemos hacerle a los Armeritas.

Armero se sacudió de las ruinas y hoy es un municipio ejemplo de superación para el país, pero necesita de nuestro compromiso, rigor y trabajo para que se pueda seguir fortaleciendo y salga de las ruinas que generan la desigualdad y el olvido del Estado.

Finalmente, le solicitamos al Gobierno Departamental su ayuda para gestionar el cumplimiento de esta Ley por parte del Gobierno Nacional.

